

REF: FJG/EVP

### **RESOLUCIÓN**

VISTA la Resolución de Presidencia de fecha 11 de mayo de 2017 que desarrolla el Convenio Marco dentro del proceso de la Concertación y aprueba las "Normas Generales 2018/2019" y "Programas de la Diputación para el periodo 2018/2019", así como la resolución nº 2721 de fecha 18 de julio del presente que modifica la anteriormente mencionada, al incluir un nuevo programa en el Anexo II, el programa 13104 "VEHÍCULOS PARA RECOGIDA DE RESIDUOS MUNICIPALES" con la finalidad de dotar de una infraestructura adecuada para la prestación del servicio público de recogida de residuos municipales a los municipios y mancomunidades que realicen la prestación mediante gestión directa.

VISTO que el artículo 11 de la LAULA establece como competencia propia de la provincia la asistencia a los municipios, que se concreta en asistencia técnica, económica y material. El proceso de concertación se enmarca dentro de la asistencia económica y técnica de la provincia al municipio, y cumple con los principios que inspiran la misma, que se recogen en el apartado segundo del Artículo 13 de la LAULA; en el mismo se establece que los planes y programas de asistencia económica se regularán por norma provincial.

VISTO que la formalización de los Convenios Específicos siguió el procedimiento establecido en la OCE y en la LAULA, en cuanto que se priorizaron las propuestas municipales con el apoyo preferente a los municipios de menor población, se dio audiencia a los entes locales, se rubricaron y se dio cuenta a la Junta de Gobierno Local según lo establecido en las BEP. Posteriormente, a instancias de Intervención, fueron aprobados por acuerdo de pleno de 05 de abril.

Estos Convenios no incluían programa 13104 "VEHÍCULOS PARA RECOGIDA DE RESIDUOS MUNICIPALES".

VISTO que creado el Programa 13104 "VEHÍCULOS PARA RECOGIDA DE RESIDUOS MUNICIPALES", procede la convocatoria para el 2019, al objeto de que, aquellos municipios que resulten beneficiarios, lo incorporen a su Convenio Específico mediante la correspondiente adenda.

VISTO que en las sesiones de pleno de fecha 28 de marzo y 30 de abril de 2019 se aprobaron por mayoría, las adendas a los Convenios Específicos, con la finalidad de incluir el Programa 13104 "VEHÍCULOS PARA RECOGIDA DE RESIDUOS MUNICIPALES", en el ejercicio 2019, determinándose los pormenores de las mencionadas adendas en el Anexo I que acompañaba al acuerdo

VISTO que debe procederse a suministrar información sobre la convocatoria en virtud de lo establecido en la Resolución de 9 de diciembre de 2015 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan el contenido y periodicidad de la información a suministrar a la nueva Base de Datos Nacional de Subvenciones, así como el proceso de registro y publicación de convocatorias de subvenciones y ayudas en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

VISTO que consta la existencia de crédito adecuado y suficiente en la aplicación 201 16211 76218 del presupuesto de gastos para el ejercicio 2019.

VISTO el informe jurídico emitido por la Secretaria de la Oficina de Convenios

Código Seguro de Verificación	IV6QWKZYBY4JXGGJBQWG4BTGCE	Fecha	01/07/2019 12:56:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA ANGELES BLANCO LOPEZ (DIP.DEL.FUNC. DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y MEDIO AMBIENTE)		
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6QWKZYBY4JXGGJBQWG4BTGCE">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6QWKZYBY4JXGGJBQWG4BTGCE</a>	Página	1/2



Municipales en fecha de firma electrónica, y vista la fiscalización FAVORABLE de Intervención, y en uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación de Régimen Local y la delegación de presidencia, **RESUELVO:**

**PRIMERO.** - Aprobar la **convocatoria instrumental** correspondiente al Programa de Concertación Local **13104 "VEHÍCULOS PARA RECOGIDA DE RESIDUOS MUNICIPALES" ejercicio 2019** en cumplimiento de lo establecido en la Resolución de 9 de diciembre de 2015 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regula el contenido y periodicidad de la información a suministrar a la nueva Base de Datos Nacional de Subvenciones, y una vez aprobadas las adendas en sesiones de pleno de 28 de marzo y 30 de abril de 2019.

Corresponde el siguiente detalle y rango de valores:

- Finalidad: INFRAESTRUCTURAS
- Tipo de beneficiario: JSA (personas jurídicas que no desarrollan actividad económica).
- Momento de justificación de la concesión: POS (justificación posterior al pago: fecha tope para la justificación: 31 de marzo de 2021).
- Impacto de género: 2 (Nulo).
- Actividad económica: 84.1(Administración Pública y de la política económica y social)
- Coste total de la actividad: 1.625.507,64 €
- Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 2020.

**SEGUNDO.** - Aprobación del gasto vinculado a dicha convocatoria con cargo a la aplicación 201 16211 76218 del presupuesto de gastos para el ejercicio 2019, por un importe de **839.978,82 €**.

Así lo resuelve y firma D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Blanco López, Vicepresidenta 3<sup>a</sup> y Diputada del Área de Asistencia a Municipios y Medio Ambiente, en virtud de la delegación conferida por Resolución de la Presidencia de fecha 17 de julio de 2015, de lo que yo como Secretaria, CERTIFICO.

En Granada, a fecha de la firma electrónica

LA VICEPRESIDENTA 3<sup>a</sup> Y DIPUTADA  
DEL ÁREA DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS  
Y MEDIO AMBIENTE EN FUNCIONES,

LA SECRETARIA GENERAL,

Código Seguro de Verificación	IV6QWKZYBY4JXGGJBQWG4BTGCE	Fecha	01/07/2019 12:56:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA ANGELES BLANCO LOPEZ (DIP.DEL.FUNC. DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y MEDIO AMBIENTE)		
Uri de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6QWKZYBY4JXGGJBQWG4BTGCE">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6QWKZYBY4JXGGJBQWG4BTGCE</a>	Página	2/2

